



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 1076

CASTRO, 22 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°32 del 12.08.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$1.000**, a **NEPHROCARE CHILE S.A., Rut: 99.507.130-4**, ya que por un error involuntario de los contribuyentes se depositó en exceso, siendo el monto real del giro N° 1.080.650 de **\$1.431.250**, y se depositó la suma de **\$1.432.250**. Se adjunta orden de ingreso municipal.

Impútese dicha devolución a la cuenta N° 214.09.04.014 "Depósitos en Exceso" del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Jub/mbz.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.